



SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 28 DE JUNIO DE 2013 ACTA NO. TEEM-SGA-010/2013

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las doce horas con tres minutos, del día veintiocho de junio de dos mil trece, con fundamento en el artículo 275 del Código Electoral del Estado, en el inmueble que ocupa el Tribunal Electoral del Estado, sito en la calle Coronel Amado Camacho número 294, Colonia Chapultepec Oriente se reunieron los miembros del Pleno para celebrar sesión pública.

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- (Golpe de martillo). Buenas tardes tengan todas y todos, da inicio la sesión pública convocada para esta fecha a fin de estar en condiciones de sesionar válidamente solicito al Secretario General de Acuerdos tenga a bien verificar el quórum legal.-----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Presente.-----

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- Presente. - - - -

Señora Presidenta, me permito informarle que existe quórum legal para sesionar.

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Muchas gracias Secretario, por favor someta a consideración del Pleno la propuesta del orden del día.....

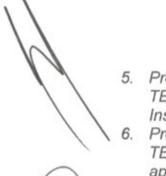
Orden del día

1. Pase de lista y comprobación del quórum legal.

2. Aprobación del orden del día.

Lectura, o en su caso dispensa de la misma, del Acta de la Sesión de Pleno número 9, celebrada el 13 de junio de 2013.

Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión de Pleno número 9, celebrada el 13 de junio de 2013.



5. Proyecto de sentencia del recurso de apelación identificado con la clave TEEM-RAP-064/2011, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, y aprobación en su caso.

6. Proyecto de sentencia del recurso de apelación identificado con la clave TEEM-RAP-074/2011, interpuesto por el Partido Acción Nacional, y

aprobación en su caso.



MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Muchas gracias. Magistrados en votación económica se consulta si aprueban la propuesta del orden del día. Quienes estén por la afirmativa. Aprobada por unanimidad. Secretario General de Acuerdos, continúe con el desarrollo de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Magistrada Presidenta. El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, o en su caso dispensa de la misma, del Acta de Sesión de Pleno número 9, celebrada el 13 de junio de 2013.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Señores Magistrados ¿alguna intervención? Al no existir participación, Secretario a

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidenta, Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban la dispensa de lectura del Acta de Sesión de Pleno número 9, celebrada el 13 de junio de 2013.-- -----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- A favor.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- Con la dispensa.-----

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- Sin objeciones.-

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- A favor.-

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS .- Señora Presidenta, me permito informarle que ha sido aprobada por unanimidad de votos.--------

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- En consecuencia, se aprueba la dispensa de lectura del Acta mencionada. Secretario General de Acuerdos continúe con el desarrollo de la sesión.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Presidenta, el siguiente punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión de Pleno número 9, celebrada el 13 de junio de 2013.-- ------

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ .-Magistrados ¿alguna participación? Al no existir manifestación sobre el contenido del Acta, Secretario tenga a bien tomar la votación.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señora y Señores Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban el Acta de Sesión de Pleno número 9,







MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Conforme con el Acta.-
MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- A favor del Acta.---
MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- Por la afirmativa.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Sin objeción.----

Señora Presidenta, me permito informarle que ha sido aprobada por unanimidad de votos.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- En consecuencia, se aprueba el Acta de la Sesión de Pleno de referencia. Secretario por favor continúe con la sesión.------

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Presidenta, Señores Magistrados, el siguiente punto del orden del día corresponde a los Proyectos de sentencia de los recursos de apelación identificados con las claves TEEM-RAP-064/2011 y TEEM-RAP-074/2011, interpuestos por los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, respectivamente y aprobación en su caso.-----

SECRETARIO INSTRUCTOR Y PROYECTISTA.- Con su autorización Magistrada Presidenta, Señores Magistrados, pongo a su consideración los proyectos de resolución que propone la Ponencia del Magistrado Alejandro Sánchez García, relativos a los Recursos de Apelación identificados con los números TEEM-RAP-064/2011 y TEEM-RAP-074/2011. El primero de ellos promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la Resolución emitida por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el ocho de noviembre de dos mil once, respecto del Procedimiento Especial Sancionador IEM-PES-16/2011 y sus acumulados IEM-PES 44, 45, 63 y 64 todos de dos mil once, en el que resultaron infundados los agravios argüidos por el actor y en consecuencia improcedente la queja presentada. El apelante adujo como agravios:

- a) Falta de exhaustividad en cuanto a la investigación realizada por la autoridad responsable.------
- b) Falta de adminiculación al valorar las pruebas presentadas, ya que las mismas fueron analizadas de forma disgregada.-----
- d) Falta de pronunciamiento respecto de la cancelación de la candidatura.----

ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

En consecuencia, lo procedente es confirmar la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán emitida el ocho de noviembre de dos mil once, respecto del Procedimiento Especial Sancionador IEM-PES-16/2011 y sus acumulados.

- 1. Falta de exhaustividad en la investigación.-----
- 2. Indebida valoración de pruebas, y-----
- 3. Falta de exhaustividad en el estudio de fondo.-----

Los agravios resultan inoperantes. Por lo que ve al primer agravio, el partido político actor aduce que la autoridad responsable debió allegarse de los elementos necesarios que le permitieran convicción para que quedaran demostrados los actos anticipados de precampaña, sin embargo el recurrente no establece qué pruebas son las que a su juicio debió allegarse, para que al ser adminiculadas con las aportadas en su queja de origen quedaran comprobados los hechos denunciados, lo que constituye un obstáculo para que este Tribunal aborde dicho planteamiento.------

Respecto al segundo agravio, aduce el apelante que la responsable debió considerar como prueba plena las aportadas en la queja de origen; como son entrevistas, difusión de imagen de Fausto Vallejo y Figueroa, y en su concepto acreditar los actos anticipados de campaña y de precampaña que conculcan los principios de equidad y legalidad.------

A lo que la autoridad electoral razonó medularmente, que las pruebas técnicas aportadas y aquellas allegadas al procedimiento de origen, adminiculadas entre sí, hacían prueba plena para entender por demostrada la existencia de las notas y las publicaciones impresas de las mismas que ofreció como pruebas el actor en su escrito de queja, que con ellas quedaba acreditado que se hubieran realizado actos anticipados de precampaña o campaña. La inoperancia en los motivos de disenso de los agravios, resulta ya que el actor no esgrime argumentos o razones que combatan las consideraciones referidas de parte de la responsable.

Finalmente, por lo que ve al tercer agravio, a decir del recurrente la responsable debió razonar que el cúmulo de acciones y actos ilícitos que realizó Vallejo y Figueroa los hizo como estrategia aprovechándose del cargo de Presidente Municipal de Morelia, a lo que la responsable argumentó que las notas periodísticas que se ofrecieron en vía de prueba, no se pueden considerar como actos de posicionamiento, sino que dichos actos, estaban relacionados con el cargo público que desempeñó el denunciado y se dieron a conocer como notas informativas, argumento que no es controvertido por el actor.-------

En consecuencia, al resultar inoperantes los motivos de agravios expresados por el partido político apelante, lo procedente es confirmar el acto impugnado.-----

Es la cuenta, Señora y Señores Magistrados.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Muchas gracias Licenciado José Luis Rodríguez Orozco. Queda a consideración del Pleno los proyectos de la cuenta. ¿Alguna intervención?, adelante Magistrado González Cendejas.------

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Con su permiso, bueno en este proyecto, primeramente se nos circuló el día 17 de junio del presente año y posteriormente, se recirculó el 26 el junio de 2013.------

En el primer proyecto se dio cumplimiento a lo dispuesto, precisamente en el artículo 280 del Código Electoral del Estado, es decir son atribuciones de los Magistrados; "concurrir, participar, votar cuando corresponden las sesiones públicas y reuniones internas", que es a lo que me quiero referir.------

Entonces por ahí quedaron algunas dudas, pues considero que no va haber ningún problema con el magistrado ponente a que se tomen en consideración, no tendría yo porque estoy de acuerdo con el sentido, estoy de acuerdo con ya una vez que se reestructuraron los agravios, en la forma que se le propuso por parte de los demás integrantes y que me adherí yo, a esa propuesta, pues no tendría yo ningún inconveniente en emitir mi voto a favor, siempre y cuando que el magistrado ponente considere o esté de acuerdo también con las sugerencias de mi parte, es todo.

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Muchas gracias, Magistrado González Cendejas, alguna otra intervención, adelante Magistrado Sánchez García.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- Muchas gracias Presidenta. Es para dar una cordial y amable respuesta al Señor Magistrado González Cendejas.-----

Efectivamente los proyectos se circularon con la fecha que él dice, tiene los sellos, pues es innegable, efectivamente también se discutieron en sesiones internas, es innegable, y lo que también es innegable, que siempre esta ponencia ha actuado tomando en cuenta todas las sugerencias de los Magistrados del pleno, creo que desde que ingresé aquí en 2007 no ha pasado por alto ninguna, tanto ya sea de quitar, agregar, modificar o incluso retirar proyectos.

Y precisamente, ¿por qué hacer esta referencia?, para que se vea que si se atendieron todas y que sigo yo en la vía de la legalidad, es decir, tenemos un calendario interno, la sesión pública estaba programada para el día de ayer, soy yo mismo quien pide que se pudiese pasar al viernes, porque se lo pido muy amablemente a la Magistrada agradeciendo sus consideraciones y a los integrantes del pleno para ese tiempo que usted tuviese, señor Magistrado, como lo hizo responsablemente de ver el proyecto el día de ayer. Entiendo que lo vio, entiendo que nos hizo llegar una tarjeta, las mismas quedaron puntualmente, y no se ahorita, me llama un poco la atención, si no las tuviese o como le podíamos demostrar o su servidor, de que ya obran agregadas para inmediatamente saliendo del salón de plenos poder hacer yo el trámite, imprimir y firmar y agilizar la entrega de la sentencias, pero con la misma certeza de que todo quedó en el proyecto, o bien, si se gusta, después de salir del salón de plenos, con mucho gusto me estoy comprometiendo, se las muestro, se las sombreo y que no hubiera ningún problema, o sea, mi intención sería que todos los integrantes del pleno se les tome en cuenta, absolutamente con pleno respeto y todo se lleva a cabo, es cuanto, gracias.------

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- ¿Alguna otra intervención?, al no existir ninguna otra intervención. Secretario por favor a votación.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidenta, Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban los proyectos de sentencia de los recursos de apelación identificados con las claves TEEM-RAP-064/2011 y TEEM-RAP-074/2011 interpuestos por los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, respectivamente.-----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- A favor con el compromiso del Magistrado de que hace las observaciones, que va a cumplir con las observaciones hechas por mi parte.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- A favor re-entregando la tarjeta que antes de las 10 de la mañana se entregó al Magistrado viendo que se cumplieron con las observaciones.

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- Conforme con ambos proyectos.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- En iquales términos. - - - - -Señora Presidenta, me permito informarle que han sido aprobados por unanimidad de votos los proyectos de sentencia con los que se ha dado cuenta.-MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- En consecuencia, en el recurso de apelación 64 de 2011, este Pleno resuelve:- - - -Se confirma la resolución impugnada.-------------Por lo que ve al recurso de apelación 74 de 2011, el Pleno resuelve:-----Se confirma la resolución recurrida.-----Secretario General de Acuerdos por favor continué con la sesión. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Presidenta, me permito informarle que han sido agotados los puntos del orden del día aprobados para esta sesión.-----MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Muchas gracias, Señores Magistrados, rendida la cuenta y recabada la votación se da por concluida la sesión muchas gracias buenas tardes. (Golpe de martillo).--

Se declaró concluida la sesión, siendo las doce horas con veintidós minutos del día de su fecha. En cumplimiento a lo previsto en la fracción II, del artículo 283, del Código Electoral del Estado de Michoacán, se levanta la presente acta, la cual consta de ocho fojas, para los efectos legales procedentes, firman al margen y al calce los Magistrados Fernando González Cendejas, Alejandro Sánchez García, Jorge Alberto Zamacona Madrigal y la Magistrada María de Jesús García Ramírez, en su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, con el Secretario General de Acuerdos Licenciado Omar Cárdenas Ortiz, quien autoriza y da fe

MAGISTRADA PRESIDENTA

MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ



MAGISTRADO

MAGISTRADO

FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA

MAGISTRADO

JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

OMAR CÁRDENAS ORTIZ

PRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

El suscrito Licenciado Omar Cárdenas Ortiz, Secretario General de Acuerdos, hago constar que las firmas que obran en la presente foja, forman parte del Acta de Sesión de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, identificada bajo el número TEEM-SGA-010/2013, misma que fue levantada con motivo de la sesión pública ordinaria verificada el viernes 28 de junio de 2013 dos mil trece, y que consta de ocho fojas incluida la presente. Doy fe.------